Parral

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _2457__/

PARRAL, Mayo 10 del 2012.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.posteriores de Municipalidades y sus Constitucional modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Oficio N°051, de Adquisiciones, de fecha 10.05.2012. 3.-

DECRETO:

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo.

SECRETARIA

- Personal.
- Adquisiciones.

A ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL